

Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional

Rectorado

REGISTRADO

LOCADAL

PATRICIA BRAIM

JEFA DEPARTAMENTO

SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.

VISTO la Resolución N° 175/97 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, y

## CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional ha presentado en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Licenciada Haydee María CASTELLETTI y al Director de Tesis, Magister Pablo PINEAU.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 828 y Nº 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Docencia Universitaria respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Licenciada Haydee María CASTELLETTI

New



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

L PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Magister Pablo PINEAU como Director de la Tesis "Adecuación entre la preparación del estudiante de la carrera de Ingeniería en Sistemas de la Universidad Tecnológica Nacional y las demandas del mercado laboral en el área",

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 828 y la Resolución N° 175/97 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

presentada por la Licenciada Haydee María CASTELLETTI.

RESOLUCIÓN Nº 693/2000

HECTOR CARLOS BROTTO

Ing. CARLOS E. FANTINI SECRETARIO GENERAL A/C